

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Antonio, del 03 de SEPTIEMBRE de 2019	Acta 343 sesión ordinaria 03 de SEPTIEMBRE de 2019	Realizar la Publicación de los Pliegos al Portal de Compras Públicas para la Contratación de Consultoría por la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Acta No.343 03/09/2019	El pleno del GADPR San Antonio	Resolucion de acta 343 sesión ordinaria 03 de SEPTIEMBRE de 2019
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Antonio, del 17 de SEPTIEMBRE de 2019	Acta 344 sesión ordinaria 17 de SEPTIEMBRE de 2019	enviar oficio al GAD Municipal del Cantón Chone solicitando las instalaciones de nuestra institución y pedir se reubique la Biblioteca Municipal "María Menéndez" de la Parroquia, misma que no está dando la operatividad al cual fue creada ya que el Infocentro se encuentra a escasos metros del lugar, creyendo conveniente que el material el cual reposa dentro de ella pueda ser aprovechada dentro de una Unidad Educativa de San Antonio.	Acta No.344 17/09/2019	El pleno del GADPR San Antonio	Resolucion de acta 344 sesión ordinaria 17 de SEPTIEMBRE de 2019
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENANZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/09/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					AREA ADMINISTRATIVA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					ING. CIRILO ZAMBRANO SEGOVIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					juntantonio@hotmail.com	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052-546-101 ext 102	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052-546-101 ext 101	